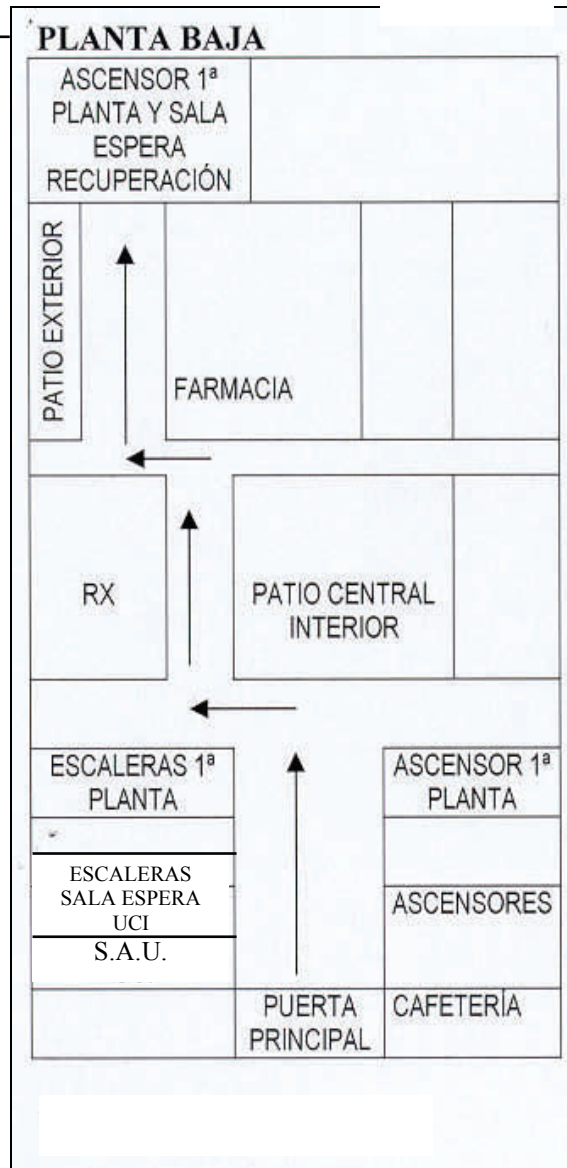


EN VERDE: ZONA RESTRINGIDA



INFORMACIÓN A LOS FAMILIARES DE ENFERMOS INGRESADOS EN RECUPERACIÓN POST-QUIRÚRGICA



Información a los familiares

Su familiar acaba de ser ingresado en la Unidad de Recuperación Post-quirúrgica ya que, debido al tipo de intervención que se le ha realizado o a su estado de salud previo, necesita tratamientos especiales y cuidados intensivos.



Va a estar atendido por un equipo de médicos especialistas, enfermeras y auxiliares altamente cualificados durante las 24 horas del día.

Debido a la intensidad y continuidad de los cuidados, las normas de funcionamiento de esta unidad son diferentes a las de otras unidades de hospitalización. Las necesidades de los pacientes aquí ingresados son mucho mayores, requiriendo más tiempo de atención y cuidados. Esta es la razón por la que el horario de visitas es más restringido que en el resto del hospital.



¿ Cuándo me informa el médico ?

El médico responsable de su familiar le dará toda la información acerca de su evolución, para ello se le avisará por teléfono a la sala de espera :

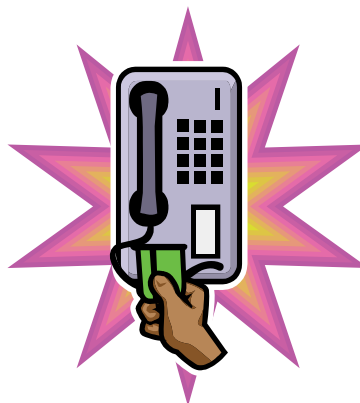
- Tras ingresar en Recuperación.
- A diario (incluidos domingos y festivos) a partir de las 13.30 h.

Aunque el cirujano que ha realizado la intervención le haya informado, es importante que reciba también la información del anestesiólogo, ya que es el médico responsable de su familiar durante su estancia en Recuperación.



¿ Me pueden informar a otras horas ?

Se le informará a la hora prevista excepto en los casos que se produzcan cambios importante en la evolución del enfermo y que no pueda esperar al horario de información habitual.



Por ello, es **MUY IMPORTANTE** que nos dejen un **teléfono de contacto** de cara a

evitar su presencia permanente en la sala de espera.

¿ A qué horas puedo ver a mi familiar ?

Podrá Ud. visitar a su familiar tres veces al día:

- A las **8.30 h.** por la mañana para que pueda ver cómo ha pasado la noche.
- De **16.00 h. a 16.30 h.**
- De **20.00 h. a 20.30 h.**

Rogamos que esperen a ser avisados en la sala de espera (Anexo I-II).

Este horario es el que de forma habitual se seguirá para las visitas. No obstante, es posible que por circunstancias **excepcionales** (atención urgente a algún paciente, ingresos recientes, etc...) se retrase. En estos casos pasarían en cuanto se resolviese la situación.



¿ Cuántas personas pueden pasar ?

Podrán pasar cuantas personas lo deseen **de dos en dos**. Si hay más de dos, se turnarán fuera de la unidad, procurando que no se formen aglomeraciones que impidan el correcto funcionamiento de otras unidades cercanas (quirófanos, reanimación, etc...).

Les recomendamos que los familiares más allegados sean los que visiten al enfermo ya que son los que más *apoyo afectivo y emocional* pueden proporcionar al paciente.